

ACUERDO de 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Georgieva Tsvetanka Stoycheva.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Georgieva Tsvetanka Stoycheva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de rectificación de datos del menor L.S., expediente núm. 29/03/0525/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha jueves, 30 de octubre de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Warren James Bradshaw y doña Carla Dawson.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de octubre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Warren James Bradshaw y doña Carla Dawson al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo de los menores J.D. y K.L.L.D., expediente núm. 29/03/0413/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha jueves, 30 de octubre de 2003, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Melanie Schluter.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Melanie Schluter al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha jueves, 16 de octubre de 2003, del menor I.S., expediente núm. 29/03/0417/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica Resolución al amparo de las Ordenes que se citan, dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución Denegatoria al amparo de la Orden de 11 de septiembre de 2000, 26 de abril de 2002 y 3 de julio de 2003, dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social:

Entidad: Marina Bertrán Cordero.

Dirección: Amador de los Ríos, 3.

Localidad: Málaga-29017.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Málaga, 23 de octubre de 2003.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de A Coruña sobre relación de contribuyentes que se citan para ser notificados por comparecencia. (PP. 3427/2003).

De conformidad con lo que establece el art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y no habiendo sido posible notificar el procedimiento que se relaciona, a pesar de los dos intentos realizados, se cita al/los interesado/s que figura/n en este anuncio, para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de esta publicación, pasen a retirar, personalmente o mediante representante la/s notificación/es correspondientes en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT en A Coruña, sita en C/ Comandante Fontanes, 10-15003 A Coruña.

Transcurrido el citado plazo sin la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo antes señalado.

Procedimiento: Administrativo de apremio (Recaudación).

(Emisión: 22101001)
Rocamarfe S.L. B36804565

(Emisión: 32101001)
Rodríguez Rodríguez Roberto 31694246Q

(Emisión: 31101001)
Frío García S.L. B15551807
Material de Electricidad Galicia B15024136

(Emisión: 11101001)
Río Caballar S.L. B15386808

(Emisión: 12101001)
Reguera Sánchez Raúl 32411131Z

(Emisión: 032101002)
Pérez Serrano Liceth de la Con X2828913M

(Emisión: 031101002)
Trafic-Vial S.L. B15346430

A Coruña, 8 de septiembre de 2003.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación en Funciones, María del Carmen Rodríguez Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia. (PP. 3566/2003).

Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
RABADE FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	28406283H	28406283/OCC/JMP	APREMIO	URPC
RABADE FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	28406283H	28406283/OCC/JMP	ADSCRIPCION	URPC
RABADE FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	28406283H	28406283/OCC/JMP	DERIVACION	URPC
ARCABE FORMACION S.L.	B41830878	B41830878/ARC/JMP	APREMIO	URPC
RUKRA S.L.	B29691631	B29691631/RUK/JMP	APREMIO	URPC
CONSTRUCCIONES NEBRICOR S.L.	B41847294	B41847294CON/AM	APREMIO	URRE1
LUNA GOMEZ, FRANCISCO	27782569	27782569LUN/AM	ADSCRIPCION	URRE1
INTEC-AIR, S.L.	B11307139	B11307139INT/DL	APREMIO	URRE-2
PORTUENSE EXCAVACIONES Y CONSTRUC SL	A11045796	A11045796POR/DL	APREMIO	URRE-2
CONSTRUCCIONES NEBRICOR S.L.	B41786385	Ref: 651/98	R.Ad.Pr.TERCERIA	URAE
PRIMERA GESTORA DE PERECEDEROS S.L.	B41880600	B41880600PRI/LL	APREMIO	UMC
SISTEMAS INMOBILIARIOS DEL SUR S.L.	B14298871	B14298871SIS/LL	APREMIO	UMC
VILLAGRAN CARDENAS JOAQUIN	27683940J	27683940VIL/LL	APREMIO	UMC
CONSTRUCCIONES AVISUR S.L.	B11059128	B11059128CON/LL	COMPENSACION	UMC
UNICENTRO DEL SUR S.A.	A41506478	A41506478UNI/LL	APREMIO	UMC
VANOGE CONSTRUCCIONES S.L.	B41692963	B41692963VAN/LL	APREMIO	UMC
SDAD COOP AND TRABAJADORES DE REDOL	F11034980	F11034980SOC/LL	APREMIO	UMC
VIVA AUTO CADIZ S.L.	B11386620	B11386620VIV/LL	APREMIO	UMC
GARCIA MILLAN MANUEL	30491656G	COMP.140330002440K	APREMIO	URRE-2
TRANSPORTES FRIGORIFICOS DEL SUR S.A.	A41121112	A41121112TRA/LL	COMPENSACION	UMC
TRANSPORTES FRIGORIFICOS DEL SUR S.A.	A41121112	A41121112TRA/LL	APREMIO	UMC
ARROCEROS DE PUEBLA DEL RIO S.C.A.	F41486697	F41486697ARR/LL	COMPENSACION	UMC
AVÍCOLA LUCENTINA, S.A.	A14506208	A14506208AVI/PJ	EMBARGO	URRE 2